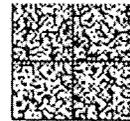


2011
2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 0935 DE 2015

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del
Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 0001 de 2012 y 170 de 2015, el Director General de la Unidad, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005, hoy artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

“Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del

afc

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. // El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de enero de 2013 y el 1 de febrero de 2014, el 2 de enero de 2014 y 1 de febrero de 2015, el 2 de julio y 1 de agosto de los años 2013, 2014 y 2015, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 2012EE 46972 del 29-11-2012, 2013EE 1911 del 18-01-2013, 2013EE 21647 del 24-06-2013, 2013EE 18038 del 24-05-2013, 2013EE 31172 del 03-07-2013, y 2013EE-45915 del 31-12-2013 y de conformidad con la directriz estipulada en la Circular No. 003 del 11-06-2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS												
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE ENERO DE 2016												
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 1RA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 2DA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 3RA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 4TA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 5TA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	01/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	DAVID JOSE SILVA VARGAS	Profesional Especializado	2028	15	Bolivar (Carmen de Bolivar)
2	01/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	JENNY STELLA CRUZ ORJUELA	Profesional Especializado	2028	15	Oficina Asesora de Planeacion
3	03/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	LINA MARIA GOMEZ NUÑEZ	Profesional Especializado	2028	15	Tolima
4	03/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	PABLO ANDRES PINTO ZARAMA	Profesional Especializado	2028	15	Nariño
5	08/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	JESUS ENEIDA ROJAS ROMERO	Topógrafo	3136	8	Nariño (Tumaco)
6	09/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	EMIRO ALBERTO DAZA SARMIENTO	Profesional Especializado	2028	13	Cesar - Guajira
7	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	JOHANNA ALEXANDRA ORTIZ URUEÑA	Técnico Administrativo	3124	12	Magdalena Medio
8	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	YURLEDYS QUIROGA BARRETO	Apudante Administrativo	4069	8	Magdalena Medio
9	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	PAOLA JOHANA FRANCO AMAYA	Profesional Especializado	2028	13	Magdalena Medio
10	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	ANA MILENA FORERO FLORIDO	Profesional Universitario	2044	8	Secretaria General

0

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS												
RELACION DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE ENERO DE 2016												
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 1RA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 2DA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 3RA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 4TA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION 5TA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
11	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	JACKSON ALBERTO MOSQUERA ASPRILLA	Topógrafo	3136	8	Antioquia (Apartado)
12	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	RICARDO YECITH LUNA ALPALA	Profesional Universitario	2044	8	Putumayo
13	02/07/2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	DUVAN ANDRES PALACIOS GRISALES	Topógrafo	3136	8	8	Cauca
14	02/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	MAGDA LISED TRIANA CELIS	Profesional Universitario	2044	8	8	Tolima
15	02/07/2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	SEILER SALAS LAGARES	Profesional Universitario	2044	8	8	Magdalena Medio
16	05/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	ANDRES OSPINA TOVAR	Topógrafo	3136	10	10	Atlántico
17	08/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	JAVIER RAMIREZ BERMUDEZ	Topógrafo	3136	10	10	Cauca
18	09/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	EDWIN ACUÑA ORTEGA	Auxiliar Administrativo	4044	20	20	Oficina de Tecnologías de la Información
19	18/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	RUBIANO BERMUDEZ VILLADA	Profesional Especializado	2028	21	21	Secretaría General
20	05/07/2013	2013EE 18038 del 24-05-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	MARIA JANNETH FUENTES VARELA	Profesional Especializado	2028	21	21	Dirección Social
21	12/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	2013EE 45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015	NESTOR RAUL DIAZ PIZARRO	Profesional Universitario	2044	8	8	Atlántico
22	07/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		YANELIS LENGUA BUELVAS	Profesional Especializado	2028	13	13	Cesar - Guajira
23	13/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		LISSET ADRIANA DIAZ URREGO	Auxiliar Administrativo	4044	20	20	Secretaría General
24	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		MARTA CATALINA HERNANDEZ VELASQUEZ	Profesional Especializado	2028	13	13	Antioquia (Apartado)
25	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		CLAUDIA PATRICIA CHAVES CASTRO	Profesional Especializado	2028	13	13	Putumayo
26	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		KAREN CECILIA TREJO OROZCO	Profesional Especializado	2028	13	13	Antioquia (Caucasia)
27	17/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		DUMAR LEONARDO GARCIA ACOSTA	Profesional Especializado	2028	15	15	Putumayo
28	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		JENIFER LOLIANA CORREA MONA	Profesional Especializado	2028	15	15	Antioquia (Apartado)
29	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		LUIS ALFREDO BENAVIDES MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124	12	12	Meta
30	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		FRANCISCO HERNANDO VANEGAS TORO	Profesional Especializado	2028	17	17	Dirección de Asuntos Étnicos
31	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		CARLOS AURELIO PLANELLAS MATA LLANA	Profesional Especializado	2028	18	18	Secretaría General
32	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		GIANCARLO GRANADOS MONTOYA	Topógrafo	3136	8	8	Norte de Santander
33	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		CLAUDIA PATRICIA LORDUY MONTERROSA	Ayudante	4069	8	8	Bolívar (Cartagena)
34	23/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		DEILIS INES VEGA OSPINO	Ayudante	4069	8	8	Córdoba
35	23/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO	Profesional Especializado	2028	18	18	Córdoba
36	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		LINA EUGENIA DAZA ROJAS	Profesional Especializado	2028	13	13	Dirección Jurídica de Restitución
37	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		ADRIANA SOCORRO FERNANDEZ PINTO	Profesional Universitario	2044	8	8	Dirección de Asuntos Étnicos
38	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		ALVARO ANDRES LOPEZ GARZON	Profesional Especializado	2028	13	13	Meta
39	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		RICHARD HARRIS RICARDO	Profesional Especializado	2028	13	13	Atlántico
40	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		LUIS DAVID CASTRO BALMACEDA	Profesional Universitario	2044	8	8	Antioquia (Apartado)
41	21/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		MANUEL FELIPE CAMACHO NARVAEZ	Topógrafo	3136	8	8	Valle del Cauca
42	02/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		KIZZY RAYZA SORELY DIAZ MATEUS	Tecnico	3100	15	15	Secretaría General
43	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		MARIA PAULINA VERGARA SOTO	Profesional Especializado	2028	15	15	Antioquia (Apartado)
44	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		OSCAR YESID OSORIO BARRAGAN	Profesional Especializado	2028	17	17	Dirección de Asuntos Étnicos
45	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		ENALDO ANIBAL BOHORQUEZ ARRIETA	Profesional Especializado	2028	18	18	Sinclair
46	03/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		JULIO CESAR PECHENE RODAS	Topógrafo	3136	10	10	Valle del Cauca
47	21/07/2014	Resolución 445 de 2014	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		LORENA MENDOZA CHAVARRO	Profesional Universitario	2044	8	8	Dirección de Asuntos Étnicos
48	21/07/2014	Resolución 448 de 2014	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		PEDRO LEONARDO ALMANZA OCAMPO	Profesional Especializado	2028	17	17	Oficina de Tecnologías de la Información
49	24/07/2014	Resolución 466 de 2014	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		OSCAR ANDRES GRANADOS CABRERA	Profesional Especializado	2028	17	17	Magdalena Medio
50	24/07/2014	Resolución 467 de 2014	Circular CNSC No. 003 de 2014	Resolución 876 de 2014	Resolución 488 de 2015		YULI PAOLA VELASCO ORTIZ	Profesional Especializado	2028	13	13	Valle del Cauca (Eje Cafetero)
51	22/01/2015	Resolución 39 de 2015	Resolución 488 de 2015				YAJAIRA BARRIOS RIVAS	Profesional Especializado	2028	13	13	Chocó
52	03/07/2015	Resolución 0484 de 2015					NATALIA CHAPARRO CASTAÑEDA	Profesional Especializado	2028	18	18	Dirección Jurídica de
53	03/07/2015	Resolución 485 de 2015					DARWIN RAFAEL LOPEZ ALVAREZ	Topógrafo	3136	8	8	Cesar - Guajira
54	06/07/2015	Resolución 0481 de 2015					HAROLD ALFREDO ESQUIVEL CABEZAS	Profesional Universitario	2044	8	8	Valle del Cauca
55	15/07/2015	Resolución 477 de 2015					CARMEN LORCY SINISTERRA CASTILLO	Ayudante	4069	8	8	Nariño (Tumaco)

970

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 28 DIC 2015


JESUS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Miguel Franco
Revisó: Cesar Garcia
Carlos Planells
Paola Aparicio
Proyectó: Martha Ortega